



## Unidad de Planeación Minero Energética



### **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN** **(Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso** **Administrativo - CPACA)**

#### **LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA**

A los (01) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025), la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad de Planeación Minero Energética en aplicación del inciso primero del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA, procede a citar a los propietarios, armadores o apoderados de las motonaves del Anexo 1 de esta citación para que se notifiquen del siguiente acto administrativo:

**Acto Administrativo:** Resolución No. 000306 de 2025 con radicado UPME No. 20251020003065

**Fecha de Expedición:** 31 de marzo de 2025

**Asunto:** "Por la cual se establecen los cupos de consumo de diésel marino exento de la sobretasa al ACPM para las actividades desarrolladas por las embarcaciones de bandera nacional, correspondientes a las novedades presentadas por la Dirección General Marítima – DIMAR para el mes de febrero."

**Expedida por:** El Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética

#### **ADVERTENCIA**

Ante la imposibilidad de efectuar la citación para notificación personal prevista en el artículo 68 del CPACA, en virtud del inciso segundo del mismo artículo, se publica la presente citación por un término de cinco (5) días contados a partir del primero (01) del mes de abril de dos mil veinticinco (2025), en la página web [www.upme.gov.co](http://www.upme.gov.co) de la Unidad de Planeación Minero Energética.

Para efectos de la notificación, se solicita a los propietarios, armadores o apoderados de las motonaves del Anexo 1, acercarse a la oficina de la UPME, ubicada en la avenida calle 26 No 69D-91 Piso 9 en Bogotá D.C. o enviar un correo a la dirección [notificaciones.administrativas@upme.gov.co](mailto:notificaciones.administrativas@upme.gov.co) manifestando expresamente la aceptación para recibir la notificación electrónica. En cualquier caso, se debe presentar una copia de la matrícula de la embarcación, junto con el documento de



## Unidad de Planeación Minero Energética



identidad del propietario o certificado de existencia y representación legal, lo que corresponda.

Certifico que la presente citación se publica en la página de internet el (01) del mes de abril de dos mil veinticuatro (2025), por el término de cinco (5) días hábiles.

Nombre del responsable de la fijación: María Paula Torres Marulanda

Firma del responsable de la Fijación:



---

Certifico que la presente citación se retirará el trece (08) de abril de 2025.

Nombre del responsable de la fijación: María Paula Torres Marulanda

Firma del responsable de la Desfijación:

---



Unidad de Planeación  
Minero Energética



**ANEXO 1.**  
**LISTADO DE EMBARCACIONES**

<b>NOMBRE</b>	<b>MATRÍCULA</b>
KOGIS	CP-05-5020
LOS CHILINGOS	MC-01-0498
LUZ IV	CP-05-5022
OCEANIS	MC-01-0777
SEA WOLF I	MC-07-0231